



DIRECCION NACIONAL  
DEL DERECHO DE AUTOR  
Unidad Administrativa Especial

RESOLUCION NUMERO 321

9 NOV. 2010

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía inferior al 10% a través de Subasta Inversa No. DNDA 026- 2010

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

En ejercicio de las facultades legales que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el artículo 3 del Decreto 4835 de 2008 y el artículo 5 del Decreto 2041 de 1991, y

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor mediante Resolución No. 310 del 10 de noviembre de 2010 ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía inferior al 10% a través de subasta inversa, con el objeto de contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una planta telefónica compatible con IP total y productos de VoIP (SIP y H323), 2 puertos LAN integrados, capacidad para 128 extensiones SIP o 64 IP PT (H323), 160 extensiones físicas y 128 troncales.

Que según lo señalado en la invitación a cotizar No. 026-10 del 10 de noviembre de 2010, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000,00) incluido I.V.A., valor que está respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 150 del 09 de noviembre de 2010 Rubro 20421 Equipos y Máquinas para Oficina.

Que acorde con el cronograma establecido para el presente proceso, el plazo para la presentación de ofertas fue el 17 de noviembre de 2010, habiéndose recibido una oferta, así:

PROPONENTE

CREDISERVICIOS Y TECNOLOGÍA  
LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL

Jairo Ramírez Castro

No. RADICACION Y HORA

1-2010-52158 Hora: 4:56 p.m.

VALOR DE LA OFERTA

\$14.399.660 incluido IVA.

Continuación de la resolución por medio de la cual se profiere el acto de adjudicación de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía inferior al 10% a través de subasta inversa.

Que el día 18 de noviembre de 2010 se reunió el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de derecho de Autor para analizar y verificar el cumplimiento del oferente con los criterios técnicos, económicos y requisitos habilitantes consignados en el anexo e invitación a cotizar No. 026-10, para lo cual se levantó el acta No. 049-2010.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009 y una vez abierto el sobre contentivo de la propuesta, los integrantes del Comité de Contratos verificaron que la propuesta presentada por la **CREDISERVICIOS Y TECNOLOGÍA LTDA.** se encuentra habilitada pues ofertó el precio del servicio en la suma de \$14.399.660,00, valor que no supera el presupuesto oficial estimado, se encuentra en condiciones de mercado, cumple con las especificaciones técnicas y requerimientos de la entidad.

Que el Comité de Contratos recomendó al Director General adjudicar el contrato para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una planta telefónica compatible con IP total y productos de VoIP (SIP y H323), 2 puertos LAN integrados, capacidad para 128 extensiones SIP o 64 IP PT (H323), 160 extensiones físicas y 128 troncales, al oferente **CREDISERVICIOS Y TECNOLOGÍA LTDA.**, con NIT No.800.247.023-2, quien cotizó el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de la planta telefónica en **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.399.660.00) incluido I.V.A.**

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Adjudicar el contrato correspondiente al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. DNDA 026 - 2010, cuyo objeto es la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una planta telefónica compatible con IP total y productos de VoIP (SIP y H323), 2 puertos LAN integrados, capacidad para 128 extensiones SIP o 64 IP PT (H323), 160 extensiones físicas y 128 troncales, al oferente **CREDISERVICIOS Y TECNOLOGÍA LTDA.**, con NIT No. 800.247.023 - 2, quien cotizó el suministro, instalación y puesta en

Continuación de la resolución por medio de la cual se profiere el acto de adjudicación de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía inferior al 10% a través de subasta inversa

funcionamiento de la planta telefónica en CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.399.660.00) incluido I.V.A.

**ARTÍCULO 2.** Comuníquese al representante legal de **CREDISERVICIOS Y TECNOLOGÍA LTDA**, identificada con el NIT No. 800.247.023-2 el contenido de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3.** Precisar que en contra del contenido de la presente resolución no procede ningún tipo de recurso, acorde con lo descrito por el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

**ARTÍCULO 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., 19 NOV. 2010

**EL DIRECTOR GENERAL,**

**JUAN CARLOS MONROY RODRÍGUEZ**